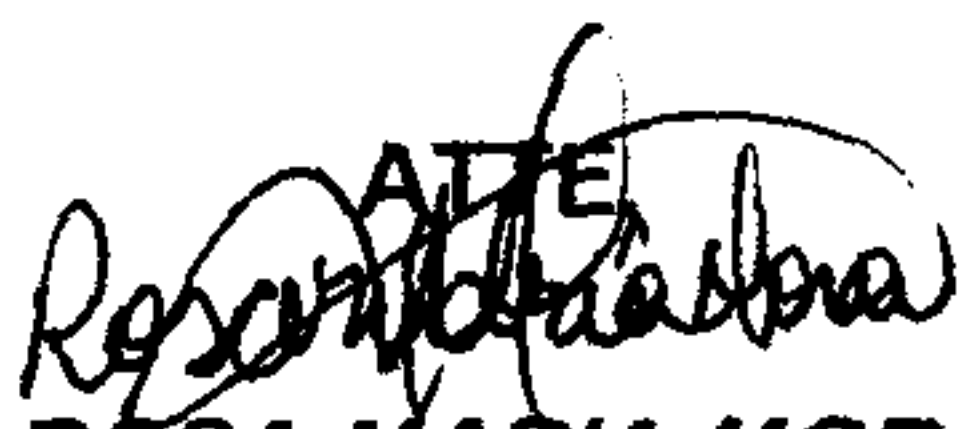


FABUSCOSA S.A.

INFORME DEL COMISARIO

EL SUSCRITO COMISARIO DE FABUSCOSA S.A. CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, DISPUESTO EN EL ART. 321 DE LA LEY DE CIAS. INFORMO QUE HE EXAMINADO PROLIJAMENTE LA CONTABILIDAD DE LA EMPRESA, VERIFICANDO SUS PARTIDAS CON LOS COMPROBANTES RESPECTIVOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2004, EN EL CUAL SE HA COMPROBADO QUE LA CIA SI HA TENIDO POCO INGRESO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004 Y QUE HA SIDO LLEVADA CON PROJILIDAD Y ABSOLUTA CORRECCION CONFORME A LOS PRINCIPIOS CONTABLES GENERALMENTE ACEPTADOS.


ECO. ROSA MARIA MORA MEZA
COMISARIA

